2da Etapa

Asunción, 07 de setiembre de 2018

Nota DOC/DA Nº 0626/2018

Señor
Abg. SANTIAGO JURE Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a Usted, con relación a la **Nota de Reparo DNCP/DNC N° 14688/2018 – SEGUNDA ETAPA** correspondiente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 48/2018 "SERVICIO DE SEGUROS CONTRA ROBO, INCENDIO, RESPONSABILIDAD CIVIL PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS" ID N° 341.083,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, a fin de dar respuesta a las siguientes observaciones:

MOTIVO DE NO DIFUSIÓN

Sobre el **Punto 1,** atendiendo a que en el Decreto N° 9037/2018 en su Art. 4 establece que:

> ***Art. 4°.-*** *Las disposiciones establecidas en el presente Decreto serán implementadas de forma inmediata y subsistirán hasta la asunción de las nuevas autoridades electas para el periodo de Gobierno 2018/2023.*

En este sentido y atendiendo a que se han designado las nuevas autoridades del MSPBS, el plazo dentro del cual era requisito la presentación de la Autorización del Equipo Económico Nacional ha fenecido.

Cabe mencionar que la comunicación de nuevas autoridades fue realizada a la DNCP según **Expediente N° 005432 de fecha 27/08/2018**, ingresada por Mesa de Entrada Manual.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicitamos el levantamiento del reparo que pesa sobre esta Licitación, de manera a proseguir con los trámites pertinentes y obtener así el respectivo Código de Contratación.

Esperando contar con un despacho favorable, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

ABG. PABLO LEZCANO – Director
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ – Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dpto. Adjudicaciones D.O.C.